



**ESTADO DE HAWÁI**  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**Notificación de derechos según la  
Enmienda de derechos de protección al alumno (PPRA)**

La Enmienda federal de derechos de protección al alumno (Protection of Pupil Rights Amendment, PPRA) otorga a los padres determinados derechos respecto de la realización de encuestas, la recopilación y el uso de la información para fines publicitarios, y de ciertos exámenes físicos. Estos incluyen los siguientes derechos:

A consentir antes de que los estudiantes sean sometidos a una encuesta que abarca una o más de las siguientes áreas protegidas (“encuesta sobre información protegida”) si la encuesta está financiada, en su totalidad o en parte, por un programa del Departamento de Educación (Education Department, ED) de los EE. UU.

1. Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de sus padres.
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de sus familiares.
3. Actitudes o comportamiento sexuales.
4. Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante.
5. Evaluaciones críticas de otras personas con quienes el encuestado tiene relaciones familiares cercanas.
6. Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como las mantenidas con abogados, médicos o ministros.
7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres.
8. Ingresos, fuera de lo que requiere la ley para determinar la elegibilidad para un programa.

A recibir aviso y una oportunidad de excluir a un estudiante de los siguientes:

1. Cualquier otra encuesta sobre información protegida, independientemente de su financiación.
2. Cualquier examen físico o chequeo invasivo que no sea urgente y que sea requerido como condición para la asistencia, que sea administrado por la escuela o su representante y que no sea necesario para proteger la salud y la seguridad inmediatas de un estudiante, con excepción de chequeos auditivos o de la visión, o de escoliosis, o cualquier examen físico o chequeo permitidos o exigidos por la ley del estado.
3. Actividades que impliquen la recopilación, la divulgación o la utilización de información personal que se obtenga de los estudiantes para ser utilizada en publicidad o para venderse o distribuirse a otras personas de otra manera.

A analizar, si los solicita y antes de su administración o uso:

1. Encuestas sobre información protegida de los estudiantes.
2. Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines antes indicados de publicidad o ventas, o distribución de otro tipo.
3. Material instructivo utilizado como parte del plan de estudios académicos.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante de 18 años o un menor emancipado según la ley del estado.

El Departamento de Educación de Hawái (Hawaii Department of Education, HIDOE) notificará a los padres de los estudiantes que tengan programado participar en actividades o encuestas específicas que involucren una o más áreas protegidas antes enumeradas y proporcionará la opción de que el padre excluya a su hijo de la participación en una actividad o encuesta específicas. El HIDOE notificará a los padres al inicio del año lectivo en caso de haber identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o las encuestas para dicho momento. Para las encuestas y las actividades programadas luego del comienzo del año lectivo, los padres serán notificados sobre las actividades y las encuestas programadas que involucren una o más áreas protegidas y tendrán la opción de excluir a su hijo, además de revisar cualquier encuesta relevante. Las siguientes son las categorías generales de actividades o encuestas según esta disposición:

- Recopilación, divulgación o utilización de información personal para publicidad, ventas o distribución de otro tipo.
- Administración de cualquier encuesta sobre información protegida.
- Cualquier examen físico o chequeo invasivo que no sea urgente, tal como se describió anteriormente.

Aquellos padres que consideren que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja en:

Family Policy Compliance Office  
U.S. Department of Education  
400 Maryland Avenue, SW  
Washington, DC 20202-5901

Se encuentran disponibles traducciones de este documento en 14 idiomas distintos del inglés.

Las traducciones pueden encontrarse en línea en <http://ferpa.k12.hi.us>